

DIRECTIVA N° 52 -2016-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

**XXVI FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA – EUREKA- 2016**

**I. FINALIDAD**

Establecer las normas para el desarrollo de la XXVI FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA-EUREKA 2016, organizada por La Dirección de Educación Básica Regular del Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), dirigida a estudiantes de Educación Básica Regular (EBR) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Región Tacna.

**II. OBJETIVOS**

- 2.1. Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes científicas y tecnológicas en los docentes y estudiantes de las instituciones educativas del país, en los niveles inicial, primaria y secundaria, teniendo en cuenta el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica.
- 2.2. Impulsar la práctica permanente de la investigación para fomentar las vocaciones por la ciencia y tecnología, resaltando su importancia en el desarrollo del país.
- 2.3. Propiciar, en los estudiantes y docentes de Educación Básica Regular, el uso adecuado de la metodología de la investigación científica y tecnológica para obtener respuestas apropiadas y soluciones prácticas a los problemas de su entorno y actualizar un conocimiento.
- 2.4. Fomentar la integración entre los participantes y demás miembros de la comunidad educativa, involucrando a la población, gobiernos locales y regionales, instituciones públicas y privadas en forma activa y creciente en actividades que refuercen el aprendizaje escolar.
- 2.5. Promover el interés por la ciencia y la tecnología en los estudiantes de EBR para desarrollar una cultura científica y un espíritu creativo.



**III. BASE LEGAL**

- 4.1. Ley General de Educación N° 28044.
- 4.2. Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación tecnológica, CONCYTEC.  
Texto Único Ordenado de la Ley 28303 Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado mediante Decreto Supremo N° 032-2007-ED
- 4.3. Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado mediante Decreto Supremo N° 029-2007-ED.
- 4.5. Reglamento de organización y funciones del Ministerio de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N°001-2015-MINEDU.
- 4.6. Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano PNCTI 2006 – 2021, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2006-ED.
- 4.7. Resolución Ministerial N° 572-2015-MINEDU, Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en la Educación Básica.
- 4.8. Resolución Viceministerial N° 092-2016-MINEDU. Aprueba las Bases de la XXVI Feria escolar Nacional de Ciencia y tecnología (EUREKA 2016).



**IV. ALCANCES**

- 4.1 Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC)
- 4.2 Dirección Regional Sectorial Educación de Tacna.
- 4.3 Direcciones de las Unidades de Gestión Educativa Local: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.
- 4.4 Instituciones Educativas públicas y privadas de la Región Tacna.

**V. DISPOSICIONES GENERALES**

- 6.1. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna y las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna, en coordinación con las direcciones de las instituciones educativas, son responsables de planificar, organizar, ejecutar y evaluar la XXVI FENCYT - 2016 en sus respectivas jurisdicciones.
- 6.2. Los Directores de las Instituciones Educativas públicas y privadas de la Educación Básica Regular (Inicial, Primaria y Secundaria) deben dar cumplimiento a la presente Directiva; asimismo deben de realizar la coordinación con los profesores de aula de las asignaturas relacionadas con las áreas de Matemática, Ciencia, Tecnología y Ambiente y Ciencias Sociales guiarán a los estudiantes en la ejecución del trabajo de investigación; motivarán la participación de los estudiantes en la XXVI FENCYT-EUREKA 2016, propiciando la organización y puesta en funcionamiento de los Clubes de Ciencia y Tecnología en su Institución Educativa.
- 6.3. La DRSET y el CONCYTEC deberán establecer una estrecha coordinación con el Ministerio de Educación, para comunicar las diferentes actividades que se llevarán a cabo durante el desarrollo de la FENCYT 2016, principalmente para la ejecución conjunta de la etapa final, en concordancia con los fines de la presente directiva.
- 6.4. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna y las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna, realizarán el reconocimiento a los estudiantes y docentes participantes en cada una de las etapas de la FENCYT 2016; asimismo a los colaboradores que apoyan en la logística de la ejecución de la actividad.
- 6.5. El incumplimiento, total o parcial de la presente directiva, por parte del estudiante o asesor será causa del inmediato retiro del trabajo. La sanción será comunicada a la institución educativa de origen y a las autoridades educacionales correspondientes.

**VI. DISPOSICIONES FINALES**

Las disposiciones relacionadas con los órganos e instancias de gestión participantes, categorías, evaluación, etapas, reconocimientos y financiamientos, se especifican en las bases adjuntas que forman parte integrante de la presente directiva.

Tacna, julio de 2016.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

PROF. EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ  
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN  
TACNA

Se Adjunta:  
Bases de EUREKA - 2016  
EAAT/DRSET  
LBAM/DGP  
RTCQ/EESC

## BASES DE LA XXVI FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EUREKA 2016

### 1. GENERALIDADES

En América Latina, la Oficina Regional de Ciencia y Tecnología de la UNESCO, con sede en Montevideo publicó en 1971 la "Guía para la realización de Actividades Científicas Extraescolares", que es un documento base para la organización de Ferias Escolares.

En el Perú, el CONCYTEC y el Ministerio de Educación convocaron en Junio de 1986 a la Primera Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología (I FENCYT) en la que participaron estudiantes de todos los departamentos del Perú y de la Provincia Constitucional del Callao. Esta primera actividad se realizó en el colegio "Nuestra Señora de Guadalupe" en Lima en enero de 1987.

En años siguientes el CONCYTEC y el Ministerio de Educación, a través de sus dependencias descentralizadas convocaron a la primera Feria a nivel nacional en tres fases: 1. Centro Educativo, 2. Unidades de Supervisión Educativa y 3. Direcciones Departamentales de Educación.

La Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología es una actividad institucionalizada y exitosa gracias a la participación de los gobiernos regionales, locales, universidades, instituciones educativas públicas y privadas y comunidad en general.

### DEFINICIÓN

La XXVI Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología, en adelante EUREKA 2016, es un concurso nacional de trabajos de investigación en el campo de la ciencia y la tecnología, realizado por estudiantes de educación inicial, primaria y secundaria de las Instituciones Educativas públicas y privadas del país, guiados por un docente asesor, utilizando métodos y procedimientos científicos y tecnológicos.

### 3. CATEGORÍAS

- Categoría "A": Estudiantes de Nivel Inicial
- Categoría "B": Estudiantes de Nivel Primaria
- Categoría "C" y "D": Estudiantes de Nivel Secundaria

### 4. ÁREAS DE PARTICIPACIÓN

#### 4.1. CATEGORIAS A Y B

Para participar en EUREKA 2016, los estudiantes de las categorías "A" y "B", pueden concursar presentando un trabajo de demostración de principios o procesos científicos y tecnológicos relacionados con las capacidades y conocimientos del área de Ciencia y Ambiente del Diseño Curricular Nacional y sus modificaciones, sobre el cuerpo humano y conservación de la salud, los seres vivos y la conservación del ambiente, el mundo físico y la conservación del ambiente, y con la aplicación tecnológica de principios científicos en la producción de bienes y servicios con los recursos naturales de su comunidad o localidad.

Los temas presentados deben ser producto de trabajos realizados por los estudiantes con la utilización de la indagación científica escolar para demostrar los principios y procesos propios de la ciencia y la producción tecnológica en hechos de la vida cotidiana.

Los trabajos para ser expuestos en EUREKA 2016 se realizarán acorde con la edad de los estudiantes que los desarrollan por lo que se recomienda que:

- Los estudiantes deberán observar, indagar, hacer preguntas y explicar a su manera todo aquello que perciben, guiados por la curiosidad y el deseo de conocer el mundo que los rodea.
- Los niños deberán poner en práctica sus capacidades, usando diversos materiales y herramientas para armar y crear objetos nuevos que respondan a sus necesidades, o a la solución de un problema sencillo.
- Para el caso de tecnología, los estudiantes también pueden desarrollar un prototipo, aparato o experimento que haya sido publicado anteriormente. Para el efecto, diseñarán, elaborarán el prototipo y evaluarán su funcionamiento.
- Tanto para el caso del trabajo de ciencia como de tecnología el desarrollo de todo el proceso estará previsto en un cronograma de tareas y actividades, las mismas que, a medida que son cumplidas, serán consignadas en un cuaderno de registro o bitácora de investigación, donde se describirá en forma detallada, por fechas, todo el proceso.

#### 4.1.1. CRONOGRAMA

- **Primera etapa. a nivel de instituciones educativas, hasta el 17 de agosto.**  
Se realizará en el local de las instituciones educativas. Los tres primeros trabajos con mayor puntaje de las categorías B, pasan a la segunda etapa. En esta etapa culmina la participación de la categoría "A".
- **Segunda etapa. a nivel de Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), hasta el 13 de setiembre.**  
El desarrollo de esta última etapa es en el ámbito provincial para la categoría "B". En esta etapa finaliza la participación de la categoría "B".

#### CATEGORÍA "C"

Para participar en EUREKA 2016, el estudiante de la categoría "C", puede concursar presentando un trabajo de investigación en las siguientes áreas:

- **CIENCIAS BÁSICAS:** Trabajos relacionados a las leyes, teorías y principios científicos de la Biología, Química, Física y Matemáticas.
- **CIENCIAS AMBIENTALES:** Trabajos relacionados al agua, aire y suelo.  
En estas dos áreas de concurso el trabajo de investigación podrá ser de carácter descriptivo o contestando una pregunta (analizando una hipótesis).
- **TECNOLOGÍA E INGENIERÍA:** Aplicación de técnicas sustentadas en los principios científicos que impliquen producir prototipos tecnológicos frente a una situación problemática que requieran una solución tecnológica.

**En esta área de concursos estará orientado a la producción de prototipos tecnológicos.**





### CRONOGRAMA

- **Primera etapa. a nivel de instituciones educativas, hasta el 17 de agosto.**  
Se realizará en el local de las instituciones educativas. Los tres primeros trabajos con mayor puntaje de cada categoría, pasan a la siguiente etapa.
- **Segunda etapa: a nivel de UGEL, hasta el 13 de setiembre.**  
El desarrollo de esta etapa es en el ámbito provincial. Los dos primeros trabajos con mayor puntaje de cada área pasan a la tercera etapa.
- **Tercera etapa: a nivel regional, hasta el 30 de setiembre.**  
Sólo el trabajo que obtenga el mayor puntaje de cada área en competición pasa a la etapa final.
- **Cuarta etapa: (Final) a nivel nacional en Lima, del 04 al 07 de noviembre**  
Participa sólo un trabajo de cada área por Región que obtuvo el mayor puntaje a nivel regional.
- **Quinta etapa: a nivel de ferias internacionales afiliadas.**  
Participan sólo los estudiantes de aquellos trabajos de acuerdo a su orden de mérito obtenido en la fase final de EUREKA 2016 y al cumplimiento de las bases de las ferias internacionales afiliadas.



### CATEGORÍA D

Para participar en EUREKA 2016, el estudiante de la categoría "D" puede concursar presentando un trabajo de investigación en las siguientes temáticas: Historia, Geografía y/o Ciudadanía. La investigación podrá realizarse, de acuerdo a la elección temática y al acceso las fuentes (secundarias y primarias).



- a) Investigación basada solo en fuentes secundarias.**  
Implica consulta de textos publicados tanto con fines de divulgación como fines académicos, podrán incluirse páginas web. Dichos textos podrán ser de carácter general (para la contextualización del tema) y específico (para la profundización en el tema de interés).
- b) Investigación basada en fuentes secundarias y primarias.**  
Incluye la consulta no solo de las fuentes secundarias descritas en el acápite anterior, sino también de fuentes primarias, entre ellas se podrá incluir todo aquel material que brinde información directamente proveniente del momento histórico que se está investigando (publicaciones periódicas, documentos, caricaturas y arte, encuestas, etc.) o información producida por el propio estudiante (entrevistas, encuestas, fichas de observación, etc.)

#### 4.3.1. CRONOGRAMA

- **Primera etapa. a nivel de instituciones educativas, hasta el 17 de agosto.**  
Se realizará en el local de las instituciones educativas. Los dos primeros trabajos con mayor puntaje pasan a la siguiente etapa.
- **Segunda etapa: a nivel de UGEL, hasta el 13 de setiembre.**  
El desarrollo de esta etapa es en el ámbito provincial. El trabajo con mayor puntaje pasa a la tercera etapa.

- **Tercera etapa: a nivel regional, hasta el 30 de setiembre.**  
Sólo el trabajo que obtenga el mayor puntaje en competición pasa a la etapa final.
- **Cuarta etapa: (Final) a nivel nacional en Lima, del 04 al 07 de noviembre**  
Participa sólo un trabajo por Región que obtuvo el mayor puntaje a nivel regional.
- **Quinta etapa: a nivel de ferias internacionales afiliadas.**  
Participan sólo los estudiantes de aquellos que de acuerdo a su orden de mérito han obtenido en la fase final de EUREKA 2016 y al cumplimiento de las bases de las ferias internacionales afiliadas.

## 5. REQUISITOS

- 5.1. Formulario de inscripción- **F1A**, en la fecha y lugar indicado por las instancias correspondientes. Dicho formulario reviste carácter de Declaración Jurada e implica la aceptación de las reglas de participación, montaje y evaluación, establecidas en las bases de EUREKA 2016.
- 5.2. Formulario de Presentación del Resumen del Trabajo de Investigación - **F1B**, aplicable solo a las categorías "C" y "D".
- 5.3. El Trabajo de Investigación deberá estar acompañado de un informe científico por triplicado, adjuntado en medio magnético (CD-ROM) y el cuaderno de campo.
- 5.4. Los estudiantes participarán en forma grupal (dos o más integrantes), siendo sólo dos los representantes del equipo en cada etapa de EUREKA 2016, debiendo el grupo nominar a sólo dos de ellos para su participación.

Algunos trabajos requieren de formularios adicionales:

- 5.5. Formulario para Trabajos de Investigación que utilizan Animales Vertebrados(no humanos) - **F2**, aplicable solo a la categoría "C", en caso de trabajos que involucran experimentación con animales.
- 5.6. Formulario para Trabajos de Investigación que se desarrollan en una institución de Investigación - **F3**, aplicable solo a la categoría "C", para los trabajos que se desarrollen en una institución de investigación.

## 6. DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

### 6.1. CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

#### 6.1.1. De la Investigación Científica con hipótesis:

La investigación científica con hipótesis sigue un protocolo (pasos) de investigación que permite resolver problemas o explicar observaciones. Estos pasos son:

- La observación de un hecho o fenómeno.
- La pregunta de investigación.
- La búsqueda de antecedentes y bibliografía.
- La construcción de hipótesis.
- La evaluación de hipótesis mediante experimentos.
- El análisis de resultados.
- La preparación del informe.



### 6.1.2. De la Investigación Científica Descriptiva:

En el caso de la investigación científica descriptiva, existe la observación de un hecho, situación o acontecimiento, los pasos son:

- Observaciones preliminares.
- Establecer los objetivos (lo que se quiere describir).
- Determinar método o técnica de observación.
- Recolección de datos.
- Análisis de resultados.
- Preparación del informe.

Los trabajos de investigación deberán estar encaminados a resolver algún problema de la realidad del entorno local, regional o nacional. Para la selección del tema se tomará como base los conocimientos previstos en el Diseño Curricular nacional y sus modificatorias.



### 6.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

6.2.1. Los trabajos de tecnología e ingeniería emplean un conocimiento científico para desarrollar una tecnología que dé solución a un problema (entendido como un estado de desequilibrio de orden cognitivo, social o pragmático que puede ser resuelto a través del uso de conocimientos tecnológicos). La investigación tecnológica en las ciencias de la ingeniería está referida a un ámbito de producción de conocimiento tecnológico validado, que incluye tanto el producto cognitivo, -teorías, técnicas, tecnologías, maquinarias, patentes, etc.- como actividades que se desarrollan para producir y validar dichos productos y conocimientos.

6.2.2. Los pasos para un proceso tecnológico son:

- Planteamiento del problema (necesidad)
- Análisis de problema y búsqueda de posibles soluciones (búsqueda de información)
- Diseñar y planificar
- Construir
- Comprobar
- Realizar el informe (incluye solución a la necesidad)



6.2.3. Los trabajos en tecnología deben ser de carácter original o de una adaptación al medio o entorno donde se ha identificado el problema tecnológico (por ejemplo el uso de un material de la zona). Estos trabajos deben corresponder a la elaboración de prototipos tecnológicos en la tecnología de energía y potencia, de control y automatización, biotecnología, agropecuaria, de construcción y la tecnología del ambiente.

6.2.4. Los productos tecnológicos de los trabajos de tecnología e ingeniería deberán estar precedidos de un diseño en el que se usarán gráficos adecuados y lenguaje técnico que detalle una solución del problema tecnológico identificado.

6.2.5. La producción de los productos tecnológicos se realizarán mediante una gama de procesos de producción (en el que puede incluirse el uso del equipo especializado) para realizar objetos funcionales y estéticos de acuerdo a lo previsto como solución del problema.

### 6.3. CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN VINCULADOS A LAS CIENCIAS SOCIALES Y CIUDADANÍA (CATEGORÍA D)

- 6.3.1.1. El trabajo de investigación de Ciencias Sociales y/o Ciudadanía es una oportunidad para que los estudiantes profundicen algún tema o aspecto que haya despertado su curiosidad dentro del espacio de dictado de clase o fuera del mismo (ya sean viajes, excursiones, lecturas personales o visitas a al cine, teatro o museos). Muchas veces, ese interés que puede ser el inicio de interesantes proyectos personales no encuentra forma de atenderse por las exigencias de la vida escolar; por lo que en este trabajo se pueden rescatar inquietudes que serán significativas para el aprendizaje y la consolidación de ciertas capacidades.
- 6.3.1.2. Los estudiantes deben plantear un problema de investigación cuya respuesta les permita comprender mejor un aspecto relevante de nuestro pasado o de nuestra realidad actual, o que vincule ambos de una forma original y atractiva. Por ello, deberán ser capaces de justificar la importancia de su trabajo y explicar cuál es su aporte al conocimiento de un asunto puntual vinculado a su localidad, región o país.
- 6.3.1.3. En el proceso, los estudiantes deberán seguir un método de investigación que será supervisado en sus distintas fases por algún docente de la especialidad, y cuya autonomía y rigurosidad serán corroboradas por éste y puestas de manifiesto en el cuaderno de campo.
- 6.3.1.4. La investigación podrá realizarse, de acuerdo a la elección temática y al acceso a las fuentes (secundarias y primarias).

NOTA: Se otorgará puntaje adicional a los trabajos provenientes de Clubes de Ciencia y Tecnología. Para ello deberán adjuntar una copia de la ficha de inscripción del Club (Formulario F7) y la constancia de acreditación emitida por parte de la UGEL a que le corresponde según sea su jurisdicción.



## 7. PROHIBICIONES

- 7.1. De acuerdo al artículo 19° de la Ley N°30407 Ley de protección y bienestar animal "Todo experimento **sólo puede tener lugar en centros de educación superior y centros especializados públicos y privados, que cuenten con comités de ética de bienestar animal únicamente cuando** los resultados de estas actividades no puedan obtenerse mediante otros métodos que no incluyan animales y garanticen la mayor protección para el dolor físico. Asimismo los siguientes tipos de estudio en animales vertebrados están prohibidos. Los estudiantes no pueden estudiar ni estar implicados en estos tipos de estudio:
- Todo estudio de toxicidad inducida como, pero no limitado a, aquellos que usan alcohol, lluvia ácida, insecticida, herbicida, metales pesados, etc.
  - Estudios de dolor.
  - Experimentos presa/depredador.
- 7.2. Está prohibido publicar o presentar información en un informe que identifica los sujetos humanos directamente o a través de identificadores vinculados con los sujetos, incluyendo fotografías sin consentimiento escrito. Los sujetos en investigación tienen que dar su consentimiento informado (o en algunos casos con permisos de padres) antes de participar en la investigación. Los sujetos en investigación que tengan menos de 18 años o individuos incapaces de dar su consentimiento (ejemplo mentalmente incapacitados) dan su consentimiento cuando sus padres dan el permiso correspondiente.
- 7.3. Todas las investigaciones que involucran microorganismos potencialmente peligrosos (incluyendo bacterias, virus, hongos y parásitos), tejido fresco/congelado, sangre o fluidos corporales obtenidos a partir de los seres humanos y/o vertebrados puedan involucrar agentes biológicos potencialmente



- peligrosos por lo que deberá realizarse sólo en una institución de investigación regulada y bajo la supervisión de un científico calificado.
- 7.4. Está prohibido experimentar con venenos, drogas, equipos y sustancias peligrosas (armas de fuego y de cualquier tipo, municiones, balas, pólvora, explosivos).
  - 7.5. Está prohibida la realización de actividades que pueden provocar incendios, pánico, accidentes o que pongan en peligro a las personas y/o instalaciones como el uso de sustancias inflamables (combustibles u otros), experimentos químicos con sustancias peligrosas o la puesta en marcha de motores de explosión interna.
  - 7.6. Está prohibido utilizar baterías, acumuladores con celda abierta u otros dispositivos peligrosos.
  - 7.7. Está prohibido que los trabajos de investigación involucren la administración, consumo, distribución o aplicación de alguna sustancia o alimento en seres humanos.
  - 7.8. Está prohibido el plagio parcial o total de otros trabajos de investigación.



## 8. INFORME

### INFORME PARA LAS CATEGORÍAS A Y B

En las categorías A y B, se deberá tener en cuenta que la complejidad del informe dependerá de la madurez cognitiva de los participantes en la feria y con la orientación de su docente. No debe obligarse a los niños y las niñas presentar informes escritos convencionalmente. Por el contrario deben promoverse múltiples oportunidades para favorecer la comunicación y expresión de las niñas y los niños por medio de diferentes lenguajes: corporal plástico, artístico, verbal y no verbal.

El informe debe contener una descripción de la propuesta didáctica. La información debe estar organizada de manera tal que permita comprender los propósitos de la misma, los contenidos puestos en juego, la búsqueda de información, las ideas a las que van arribando los niños, las actividades de sistematización de la información recabada, la puesta en juego de los nuevos conocimientos en diferentes actividades, los resultados a los que fueron arribando en los distintos momentos del mismo.



### 8.2. INFORME PARA LAS CATEGORÍAS C.

Cada trabajo deberá estar acompañado de un informe científico o tecnológico (adjunto en medio magnético, (CD-ROM) y cuaderno de campo.

El informe debe contener 20 páginas como máximo (incluyendo tablas y gráficos) y deberá elaborarse utilizando un procesador de texto, por triplicado, impreso en hoja tamaño A4 (21 por 29,7 cm.), a una o doble cara y con letra Times News Roman tamaño 12 puntos. Las páginas deberán estar numeradas y la redacción se realizará en tercera persona.

#### 8.1.1. Formato del Informe para las categorías C

a) **Carátula:** Deberá contener los siguientes datos:

- Título del trabajo.
- Nombres y Apellidos completos del equipo de trabajo, grado de estudios, dirección domiciliaria, teléfono y dirección electrónica, especialidad; Institución Educativa: nombre, dirección, teléfono, fax, página web, correo electrónico.

**Nota:** Si en una investigación participaron más de dos personas, en el informe deberán figurar los nombres de todos ellos.

b) Contenido:

- **Resumen ejecutivo ampliado:** Escrito en 200 palabras como máximo, a un solo espacio. Es una representación breve de todo el informe
- **Introducción:** Importancia del trabajo en concordancia con prioridades y planes locales, regionales y nacionales. En lo que respecta a los trabajos de investigación científica estos deben presentar los antecedentes de problema de investigación, la definición de términos básicos (en forma narrativa), Observaciones preliminares del hecho o fenómeno en estudio, en tanto en los trabajos de tecnología e ingeniería estos deben presentar antecedentes del problema, definición de términos básicos y los conocimientos empíricos y científicos en que se basa o hace uso el prototipo tecnológico.
- **Planteamiento del problema científico o tecnológico a investigar:** Descripción concisa de: a) problema de la investigación. En caso de ser una investigación descriptiva no se formulará una hipótesis, estas solo serán necesaria en aquellos casos en los que haya una pregunta de investigación. b) Justificación de la Investigación c) Objetivos de investigación.
- **Materiales y métodos:** Definición de variables. Tanto para los trabajos de investigación científica y para los trabajos de tecnología ingeniería estos deben tener una descripción de los materiales, los instrumentos de medición y métodos de investigación utilizados. En los que se refiere a los trabajos de tecnología e ingeniería, estas deben presentar la representación grafica (dibujo, croquis o plano) y el procedimiento seguido en la implementación del prototipo tecnológico.
- **Resultados Y Discusión:** Procesamiento de datos (modelos y/o gráficos). Análisis de datos (interpretación). Contrastación de hipótesis (en caso de la investigación con hipótesis). Verificación y comparación de resultados con estudios similares previos (discusión). Conclusiones del trabajo de investigación.
- **Referencias Bibliográficas:** incluir todas las referencias utilizadas en el trabajo en orden alfabético.
- **Apéndice o Anexos:** Incluir anexo de fotos del proceso de información en las que figure el autor(es) y si fuera necesario alguna otra información adicional.

8.1.2. El cuaderno de campo (diario del trabajo):

Contiene la evidencia del proceso de la investigación: registro de observaciones, toma de datos, registro de hechos, de los procesos, de los hallazgos, de las nuevas indagaciones, de las fechas y localidades de las investigaciones, de los ensayos y resultados, de las entrevistas, fotos, etc.

8.2. INFORME EN LA CATEGORÍA D:

Cada trabajo deberá estar acompañado de un informe científico o tecnológico (adjunto en medio magnético, (CD-ROM) y cuaderno de campo.

El informe deberá tener una extensión de 25 páginas como máximo (incluyendo las ilustraciones, mapas, cuadros o diagramas).

El trabajo deberá redactarse en un procesador de texto (computadora), y presentarse por triplicado, impreso en hoja tamaño A4 (21 por 29,7 cm.), a una o doble cara y con letra Times News Román tamaño 12 puntos. Las páginas deberán estar numeradas.



### 8.2.1. Formato del informe para la categoría D

#### a) Caratula: Deberá contener los siguientes datos:

- Título del trabajo.
- Nombres y Apellidos completos del equipo de trabajo, grado de estudios, dirección domiciliaria, teléfono y dirección electrónica, especialidad; Institución Educativa: nombre, dirección, teléfono, fax, página web, correo electrónico.

**Nota:** Si en una investigación participaron más de dos personas, en el informe deberán figurar los nombres de todos ellos.

#### b) Contenido

- **Resumen:** Escrito en 200 palabras como máximo, a un solo espacio. Es una Representación breve de todo el informe.
- **Introducción:** Esta sección debe presentar una descripción:
  - El tema elegido y el problema de investigación o pregunta por resolver bien definidos y delimitados.
    - Los objetos de la investigación y la formulación de una hipótesis.
    - La justificación o razones de la importancia de su estudio.
    - Un marco teórico: El estado de la cuestión sobre el tema elegido ( en qué forma ha sido abordado y desde qué perspectivas) y la definición de términos básicos.
- **Metodología:** Explicación del procedimiento seguido en el proceso, que tipo de fuentes de información se han consultado o utilizado, cómo y porque han sido seleccionadas; si las han "producido" ellos mismos – entrevistas, encuestas, u otras, detallar cómo lo hicieron y seleccionaron la muestra. Se recomienda redactar después de haber terminado el cuerpo y las conclusiones.
- **Resultados y Discusión:** Es la sección central, en la cual se presentará toda la información recogida, analizada e interpretada en función de la pregunta de investigación y la hipótesis planteada en la introducción.  
Son indispensables citas (textuales y de resumen) de las fuentes consultadas para demostrar la calidad de la documentación que han logrado los alumnos, así como sus referencias correspondientes, las cuales deberán ser hechas de acuerdo a un método de citado reconocido. Es fundamental cumplir rigurosamente con este requisito para evitar el plagio.
- **Conclusiones y/o recomendaciones:** Esta es la sección de cierre, en la cual se presentará una respuesta a la pregunta de investigación y/o se verificará la hipótesis sintetizando las pruebas y argumentos presentados en forma coherente. Estos se pueden presentar numerados o a manera de un texto discursivo.  
Conviene incluir al final los problemas que pudieran haber surgido en el proceso y recomendaciones a posibles interesados en la investigación del tema.
- **Lista de fuentes:** Es el recuento ordenado alfabéticamente de las fuentes consultadas y empleadas durante la investigación. Conviene clasificarlas de acuerdo a su naturaleza; por ejemplo: fuentes primarias, fuentes secundarias, páginas web, fuentes audiovisuales, etc.



- **Referencias Bibliográficas:** Incluir todas las referencias utilizadas en el trabajo en orden alfabético.
- **Apéndice o anexos:** Si se desea se puede incluir materiales que se juzgen pertinentes para ilustrar o aclarar con mayor detalle el análisis o argumento planteados en el desarrollo. Podrían ser mapas, gráficos, tablas, diagramas, caricaturas, objetos de arte o artesanías, fotografías, etc. Cada uno de ellos debe contar con una leyenda explicativa acerca de su origen y una referencia.

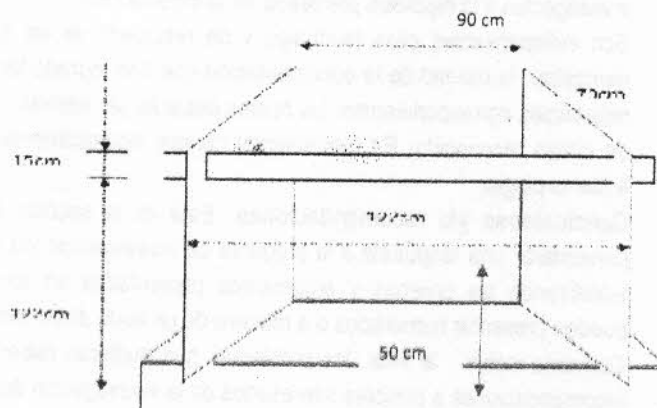
8.2.2. **Cuaderno de campo (diario de trabajo):** Contiene el registro de detallado del proceso de investigación, en el caso de las Ciencias Sociales esto implica la presentación de fichas bibliográficas, textuales y de resumen que evidencien que se ha ido levantando información de una buena cantidad y variedad de fuentes. También podría incluir la lista de bibliotecas, archivos y/o instituciones visitadas durante el trabajo, o de las personas que han brindado información valiosa para el análisis (especialistas entrevistados, testigos, etc.).

## 9. INSTALACION Y EXHIBICION DEL STAND EN LA IV ETAPA

### 9.1. Para la instalación

El trabajo de investigación, para su exhibición, será acondicionado en un papel simple, versátil y transportable que puede ser de triplay y tecnopor con bastidor de madera cuyas medidas son:

Parte posterior:	90 x 122 cm.
Parte lateral:	70 x 122 cm.
Letrero:	15 x 122 cm



- El panel será colocado sobre una mesa de tamaño estándar, que estará en el local de la exposición EUREKA 2016.
- El stand tendrá un espacio de 2 x 2 m.
- El proceso de montaje y desmontaje de los stands será orientado y coordinado por la Comisión Organizadora de la XXVI FENCYT. Se deberá consultar el plano de Distribución antes de su instalación.



- Las demostraciones de funcionamiento de equipos no puede realizarse en otro lugar más que en el stand, y deberá limitarse a las medidas asignadas, no permitiéndose elementos fuera del espacio reglamentado.
- Cada stand dispondrá sólo de un punto de energía eléctrica monofásico de 220v, con 60 HZ de corriente alterna. Todos los trabajos eléctricos deben ajustarse a las normas regulares de la EUREKA 2016.
- En el local de exposición se tendrá acceso al servicio de internet inalámbrico para los participantes.
- Todos los conectores, cables, interruptores, fusibles y demás accesorios deberán estar debidamente conectados y aislados, para la corriente, potencia, y resistencia que van a soportar, según el equipo que se vaya a conectar.
- Los stands deben exhibir en su parte frontal el título del trabajo, tal como fue inscrito en la etapa regional.
- En todos los casos, un representante de la Comisión Organizadora de EUREKA 2016 supervisará la instalación definitiva del trabajo de investigación. Se recomienda que el asesor ponga especial cuidado en este aspecto.
- La Comisión organizadora de EUREKA 2016 se reserva el derecho de remover cualquier trabajo por razones de seguridad o para proteger la integridad de los participantes y visitantes en EUREKA.



### 9.2. Durante la exhibición

- Los trabajos deberán ser expuestos exclusivamente por cualquiera de los dos integrantes inscritos del grupo. En caso de que uno de los integrantes del trabajo inscrito oportunamente o los dos no puedan asistir por razones justificadas (enfermedad, no autorización de los padres, etc.) podrán ser reemplazados por otros(s) integrantes (s) del grupo, siempre que exista una comunicación previa al Comité Organizador por parte de la Dirección Regional de Educación correspondiente.
- Las investigaciones deben ser explicadas por los estudiantes. El asesor no debe participar en la investigación.
- En los stands siempre debe estar uno de los expositores para atender al público asistente.
- Cualquier desperfecto sufrido por el trabajo durante de exhibición, no será responsabilidad del Comité Organizador.
- Los textos y gráficos del stand deben ser atractivos para facilitar la comprensión del trabajo.
- Se debe proteger adecuadamente los materiales y los equipos de demostración para la seguridad del público.
- Aquellos trabajos que requieran de sustancia cuyas emanaciones afecten al sistema respiratorio, no podrán hacer las demostraciones.
- Se debe mantener la limpieza y el orden de los stands como muestra de educación y respeto.



### 9.3. Items no permitidos durante la exhibición.

- No se puede utilizar objetos punzo cortantes (tijeras, cuchillos, navajas, agujas hipodérmicas).
- No se puede presentar organismos vivos en los stands.
- Especies o partes taxidermias.
- Animales vertebrados o invertebrados preservados o en estado de descomposición. Con el fin de evitar el sacrificio de animales para fines demostrativos, se prohíbe la presentación de animales disecados, por lo que se recomienda el uso de fotografías, ilustraciones o modelos.

- Exposición de animales vertebrados no humanos, los cuales pueden ser sustituidos por modelos o ejemplares no reales o contra con apoyo de fotografías o modelos propios del proceso de investigación.
- Partes humana/ animales o fluidos del cuerpo (sangre, orina). Excepciones dientes, pelo, uña, huesos de animal seco, laminillas secas de cortes histológicos y laminillas de tejidos que estén completamente selladas.
- Venenos, drogas, sustancias controladas, sustancias y equipos nocivos (por ejemplo: armas de fuego, armas blancas, municiones, equipo de recargas de armas).
- Hielo seco u otro tipo de sólido que sublima (sólidos que se convierten en gas sin pasar por la fase líquida.)
- Llamas o materiales altamente inflamables para el montaje.
- Pilas con celdas superior abiertas.
- Fotografías u otras presentaciones visuales donde se presentan animales vertebrados bajo técnicas quirúrgicas, disecciones, necropsias y otras técnicas de laboratorio.
- No se permitirán trabajos con ruidos, luces y olores excesivos que perturben al público y los demás participantes.
- Utilizar disfraces o trajes alusivos al tema de investigación.
- No se permite comida ni bebida en el stand a excepción del agua embotellada para el consumo personal, colocada lo más lejos posible del trabajo.

## 10. EVALUACION DE LOS TRABAJOS



### 10.1. Comité de Evaluación

Es designado por la comisión de Organización de cada etapa. El comité estará conformado por tres miembros. Estos a su vez elegirán a su Presidente. El comité designa a los Jurados calificadores.

### 10.2. Jurados Calificadores

Son designados por el Comité de Evaluación de cada etapa y estará conformado por tres miembros quienes a su vez elegirán su Presidente.

Los miembros del Jurado no deben de tener grado de parentesco, relación y/o afinidad con los participantes (estudiantes y/o asesores).

### 10.3. Criterios de evaluación

#### 10.3.1. CATEGORÍAS A y B

Para las categorías "A" y "B" los trabajos deberán responder a inquietudes, problemas o necesidades acordes con la edad de los estudiantes que los desarrollan. Como las temáticas que dan marco a los trabajos de ciencia escolar deben corresponderse con las que se abordan curricularmente, dichos trabajos deben reflejar lo realizado en las aulas por la totalidad de la clase con la coordinación u orientación del docente a cargo.

Todos los trabajos presentados deben haber sido elaborados con la participación activa de toda la clase a la que pertenecen los estudiantes que forman el equipo y haber sido llevados adelante con la coordinación u orientación del docente a cargo que completa dicho

equipo. Los trabajos deben ser expuestos por cualquiera de los estudiantes que integran el equipo expositor, pudiendo el docente colaborar con los mismos cuando lo considere oportuno.

Cada trabajo este deberá de constar con el informe pedagógico, hecho por el docente, sobre la génesis y desarrollo del trabajo presentado, junto con el eventual cuaderno de campo y/o informe sobre desarrollo del trabajo presentado, dibujos y producciones hechas por los estudiantes.

Al momento de elegir el trabajo destacado para estas categorías se espera se tengan en cuenta los siguientes criterios:

a) **Estrategias para las propuestas de enseñanza vinculadas al área de Ciencia y Ambiente.**

- El trabajo muestra los aprendizajes logrados en el área curricular de Ciencia y Ambiente y deberán corresponder con el Diseño Curricular Nacional y sus modificatorias.
- El trabajo deberá evocar y/o reproducir el trabajo realizado en el aula, entre todos sus integrantes.
- El trabajo demuestra una interacción con el mundo natural a través de observaciones, exploraciones y diseños sencillos a través de la indagación.
- Se incluyeron propuestas en las que participaron todos los niños y niñas del aula con distintas dinámicas (propuestas grupales, individuales, en pequeños grupos, u otras).
- Trabajaron con diversas fuentes de información (testimonios orales y escritos, encuestas, entrevista, fotografías, video, ilustraciones, diccionarios, enciclopedias, u otros).

b) **Elementos presentados en el trabajo**

**El Informe pedagógico**

- Refleja la planificación de la tarea, su organización y las distintas alternativas presentadas por los estudiantes.
- Se relatan modificaciones que fue necesario realizar en lo planificado en función del devenir del trabajo: por ejemplo interés de los niños, -nuevas preguntas, aporte de los materiales, situaciones imprevistas, etc.
- Da cuenta de las sucesivas etapas que componen el desarrollo del trabajo.
- Organización del índice, bibliografía acorde del tema y al nivel.
- Presentación formal.
- Lenguaje escogido: claro, preciso, coherentes, etc.

**El cuaderno de campo:**

- Refleja el trabajo realizado por los niños y niñas: indagaciones, exploraciones, búsqueda bibliográfica, etc.
- Se incorporaron registros gráficos, fotografías, etc.



c) **Presentación y Comunicación**  
**El Informe pedagógico**

- La presentación es coherente y revela el trabajo realizado por los niños y niñas con sus docentes (maquetas, paneles, fotografía, videos, registro de gráficos realizado por los niños, etc.).
- Comunicación de lo realizado a través de diversos lenguajes verbal y no verbal.
- La estrategia de comunicación seleccionada permite apreciar el recorrido planteado en el trabajo.

10.3.2. **CATEGORÍA C**

Para la categoría "C" los trabajos deberán responder a inquietudes, problemas o necesidades acordes con la edad de los estudiantes que los desarrollan.

Las temáticas que dan marco a los trabajos del área curricular Ciencia, tecnología y Ambiente deben corresponder por lo general con las que se abordan curricularmente, sin embargo este trabajo admite la posibilidad de que los estudiantes puedan estar motivados por una curiosidad personal, emprender una investigación ajena a lo visto dentro del trabajo en el aula y al Diseño Curricular Nacional y sus modificatorias.

La calificación de los trabajos de investigación de la categoría "C" se hará efectiva por cada Jurado Calificador. La calificación corresponde a procedimientos de evaluación donde la valoración de los logros se realizará en forma cuantitativa y cualitativa. En lo cuantitativo se utilizará como referencia la escala centesimal.

El puntaje total obtenido se obtendrá de la suma del puntaje de los Formularios de Evaluación (F4 o F5) más el puntaje adicional (si lo hubiera). El Jurado Calificador utilizará estos Formatos de Evaluación teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Planteamiento y definición del problema
- Originalidad del trabajo
- Justificación del trabajo
- Introducción
- Metodología aplicada
- Interpretación de los resultados y discusión
- Presentación y comunicación científica
- Evidencia del trabajo realizado
- Documentos escritos (informe escrito y cuaderno de campo).
- Fuentes bibliográficas utilizadas

El Comité de Evaluación presentará a la Comisión Organizadora las actas y el cuadro consolidado de evaluación firmados por los integrantes de Jurado Calificador. La decisión del Jurado es **inapelable**.

10.3.3. **CATEGORÍA D**

Para la categoría "D", los trabajos deberán responder a inquietudes, problemas o necesidades acordes con la edad de los estudiantes que los desarrollan.





Las temáticas que dan marco a los trabajos de Ciencias Sociales y Ciudadanía deben corresponder por lo general con las que se abordan curricularmente, sin embargo este trabajo admite la posibilidad de que los estudiantes pueden estar motivados por una curiosidad personal, emprender una investigación ajena a lo visto dentro del trabajo en el aula y al Diseño Curricular Nacional y sus modificatorias.

La calificación de los trabajos de investigación de la categoría "D" se hará efectiva por cada Jurado calificador. La calificación corresponde a procedimientos de evaluación donde la valoración de los logros se realizará en forma cuantitativa y cualitativa. En lo cuantitativo se utilizará como referencia la escala centesimal.



El puntaje total obtenido será el resultado de la suma del puntaje del Formulario de Evaluación F6 más el puntaje adicional (lo hubiera) El Jurado Calificador utilizará este formato teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Tema y pregunta de investigación delimitados
- Introducción.
- Uso adecuado de conceptos de la especialidad (Ciencias Sociales)
- Originalidad del enfoque y las fuentes de información
- Conocimiento y comprensión del tema de investigación
- Investigación
- Análisis e interpretación de la información
- Argumento
- Conclusiones
- Aspectos formales del Informe
- Presentación y comunicación de la investigación (exposición)



El Comité de Evaluación presentará a la Comisión Organizadora las actas y el cuadro consolidado de evaluación firmados por los integrantes de Jurado Calificador. La decisión del Jurado es inapelable.

## 11. RECONOCIMIENTOS

**En la I Etapa:** La Institución Educativa se encargará de otorgar los reconocimientos a los estudiantes y profesores asesores de los trabajos ganadores.

**En la II ETAPA:** Cada UGEL expedirá:

- Constancia de Participación a los estudiantes, profesores y/o asesores.
- Resolución de Reconocimiento a los estudiantes, profesores asesores y a las instituciones educativas de los trabajos ganadores.

**En la III ETAPA:** La DRSET expedirá:

- Constancia de Participación a los estudiantes y profesores asesores.
- Resolución de Reconocimiento a los estudiantes, profesores asesores y a las instituciones educativas de los trabajos ganadores.

En la IV ETAPA: El CONCYTEC expedirá:

- Constancia de participación a los estudiantes y profesores asesores.
- Diploma de Reconocimiento a los estudiantes que ocupen los tres primeros puestos en cada área del presente concurso.

El Ministerio de Educación expedirá:

- Previo informe elaborado por el CONCYTEC, dirigido a MINEDU en donde figure en donde figure la relación detallada de los participantes, sus instituciones y trabajos, así como los ganadores de EUREKA 2016; el Ministerio de Educación, expedirá una Resolución de Reconocimiento a los estudiantes, profesores asesores y a las instituciones educativas de los trabajos ganadores.

Serán reconocidos con Resolución Ministerial de agradecimiento y/o felicitación a los profesores que asesoren a los estudiantes que hayan ocupado los tres primeros lugares de cada categoría. Para tal efecto, CONCYTEC, gestionará la emisión de dicha Resolución, incluyendo el detalle de los datos personales para su correcta identificación y copias de su respectivo documento de identidad. Para el caso de profesores de instituciones educativas públicas, se procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 de la Ley 29944, Ley de la Reforma magisterial y el artículo 76 de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED previo informe de la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente (DIBRED) a solicitud de la Dirección General de Educación Básica regular debidamente sustentado.

## 12. FINANCIAMIENTO

12.1. EUREKA 2016, en sus tres primeras etapas, será financiada por las instancias de gestión educativa descentralizadas correspondientes.

12.2. El financiamiento en la cuarta etapa será responsabilidad del CONCYTEC y el MINEDU, incluyendo los gastos de transporte de los participantes (dos estudiantes y un profesor asesor) desde su respectiva capital de Región de origen a Lima y viceversa por vía terrestre, a excepción de las regiones de Loreto, Madre de Dios, Ucayali, Tumbes, Puno, San Martín, Cusco y Tacna que por aislamiento geográfico o por tiempo prolongado de viaje terrestre, lo realizarán por vía aérea desde su capital de Región de origen o aeropuerto principal que reciba vuelos comerciales de itinerario a Lima y viceversa.



Fuente de financiamiento	Categorías que financia
CONCYTEC	Categoría C y D Financia transporte (terrestre y aéreo), alojamiento, alimentación y movilidad local a estudiantes y docentes de cada delegación, y gastos de organización en campo ferial.
MINEDU	Categoría D Financia transporte aéreo, alojamiento, alimentación y movilidad local de los estudiantes: del primer puesto a la Feria Intel ISEF 2017 en EE.UU. del segundo puesto a la feria MOSTRATEC 2017 en Brasil y el tercer puesto a la Feria Mexicana de Ciencias e Ingeniería - FMCI en México.

En ese sentido, el CONCYTEC reembolsará los costos de los pasajes terrestres que hayan realizado los participantes, salvo casos especiales que serán resueltos por la Alta Dirección del CONCYTEC.

12.3. Alojamiento, Transporte y alimentación en la cuarta etapa - Nivel Nacional.

- a) Los participantes inscritos para participar en la Cuarta Etapa, serán hospedados en alojamientos debidamente señalados por la Comisión de EUREKA 2016 de acuerdo a las normas legales y costos correspondientes.
- b) La Comisión de la EUREKA 2016 sólo brindará hospedaje y alimentación a los participantes debidamente acreditados: DÓS ESTUDIANTES Y UN DOCENTE ASESOR POR CADA TRABAJO entre las fechas establecidas para el desarrollo de EUREKA 2016. La acreditación, corresponde a la Dirección Regional Sectorial de Educación.
- c) Las delegaciones que elijan otro tipo de alojamiento lo harán bajo su total responsabilidad y deberán comunicar su decisión por escrito a la Comisión Organizadora de la EUREKA 2015 deberán ser asumidos por las delegaciones que no se alojen en los lugares señalados por la Comisión Organizadora.
- d) Queda terminantemente prohibido QUE LAS DELEGACIONES ALOJEN EN SUS HABITACIONES A OTRAS PERSONAS distintas de los participantes acreditados. Se cancelará la participación en EUREKA 2016 a la delegación que cometa esta falta y se le solicitará retornar inmediatamente a su lugar de origen. La Comisión Organizadora EUREKA 2016 no asumirá los gastos de alojamiento de los participantes cuya participación haya sido cancelada.
- e) La movilidad en Lima entre la sede del alojamiento y el recinto de EUREKA 2016, estará a cargo de la Comisión Organizadora de la IV etapa.
- f) Los desayunos y las cenas serán servidas de preferencia en el lugar del alojamiento. El almuerzo se servirá en la sede de EUREKA 2016 de acuerdo a la programación establecida y en turnos, de manera que el stand no quede sin custodia de un miembro de la respectiva delegación.



### 13. NORMAS ETICAS Y DISCIPLINARIAS

El estudiante y el asesor deben de firmar el formulario de inscripción F1A, que incluye una declaración ética, en la que tanto el asesor como el estudiante se responsabilizan de que no exista ningún fraude ni plagio en la elaboración del trabajo.

La falsificación de datos, la alteración del orden o la comisión de actos y comportamientos reñidos con la moral y las buenas costumbres no serán toleradas por el Comité Organizador de EUREKA 2016 en ninguna de sus etapas y conllevará a la cancelación inmediata de la participación de la delegación comprometida en tales actos.



### 14. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1. Queda a consideración de las instituciones educativas ganadoras de la etapa nacional de EUREKA 2016 en sede de la tercera etapa de la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología EUREKA 2017 en su Región. De ser así, deberán incluir la actividad en su Plan Anual de Trabajo y ponerla en conocimiento de la instancia de gestión educativa descentralizada correspondiente.
2. Las instancias de gestión educativa descentralizada serán responsables de asegurar el cumplimiento de las Bases del Concurso, así como de dictar las normas complementarias para atender los casos no previstos.
3. Las delegaciones participantes en la cuarta etapa presentarán al momento de su inscripción la Resolución de la DRE que las acredite como ganadoras de la tercera etapa y el Permiso Notarial para viaje de los estudiantes participantes. Sin estos documentos no se procederá a su inscripción correspondiente.
4. La Comisión Organizadora de EUREKA 2016 será la encargada de aplicación de la presente reglamentación y decidirá sobre los aspectos no reglamentados que puedan presentarse durante el

transcurso de la muestra siempre y cuando no irrogue gastos, caso contrario las decisiones serán tomadas por la Alta dirección del CONCYTEC.

5. El CONCYTEC, al final de la actividad, remitirá al despacho del Viceministerio de Gestión Pedagógica el informe final de la actividad.

**15. DISPOSICION COMPLEMENTARIA: PROPIEDAD INTELECTUAL O DERECHOS DE AUTOR Y DIVULGACION DE TRABAJOS PREMIADOS**

Los participantes conservaran la titularidad de los derechos de autor sobre los trabajos desarrollados para EUREKA 2016 y asimismo, autorizan al CONCYTEC y al Ministerio de Educación, para que pueda publicar, editar, reproducir, traducir, comunicar al público, distribuir y poner a disposición dichos trabajos de forma impresa, por medios electrónicos (como en CD – ROM y en base de datos, propias o de terceros), y a través de páginas electrónicas, las veces que considere necesarias, de forma exclusiva durante el plazo de dos años contados desde la fecha de publicación de los resultados de la premiación regional, libres de regalías, a condición de que se mencione el nombre de estos en calidad de autores de los respectivos trabajos.

Para responder las consultas sobre el concurso llamar a los siguientes contactos:

Ministerio de Educación

Correo Electrónico: [agamarra@minedu.gob.pe](mailto:agamarra@minedu.gob.pe)

Cualquier aspecto no considerado en la presente bases, será resuelto por los responsables del CONCYTEC

Correo Electrónico: [rojass@concytec.gob.pe](mailto:rojass@concytec.gob.pe)





**XXVI FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA EUREKA 2016  
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**

**F1 A**

**I. INSTITUCION EDUCATIVA**

Nombre: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 Lugar: \_\_\_\_\_ Distrito: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
 Región: \_\_\_\_\_ teléfono: \_\_\_\_\_ fax: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Pública  Privada

Director: \_\_\_\_\_

Nombres/Apellido Paterno/Apellido Materno

**II. INVESTIGACION**

Categoría A y B Inicial  Primaria

Categoría C

Área de participación:

Ciencias Ambientales

Ciencias Básicas

Tecnología e Ingeniería

Ciencias Sociales y Ciudadanía

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

Categoría D

Título del Trabajo: \_\_\_\_\_

**III. ESTUDIANTES**

Nombres/Apellido Paterno/Apellido Materno

Dirección: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_ Distrito: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Región: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_  
 Día Mes Año

Grado de Estudios: \_\_\_\_\_

Nombres/Apellido Paterno/Apellido Materno

Dirección: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_ Distrito: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Región: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_



REGIONAL  
TACNA  
DEPARTAMENTO  
REGIONAL  
EDUCACIÓN

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

E-mail: \_\_\_\_\_

Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_  
Día Mes Año

Grado de Estudios: \_\_\_\_\_

**IV. DOCENTE ASESOR**

Dirección: \_\_\_\_\_  
Nombres/Apellido Paterno/Apellido Materno

Lugar: \_\_\_\_\_ Distrito: \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

Región: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ fax: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_  
Día Mes Año

Especialidad: \_\_\_\_\_

Curso que dicta: \_\_\_\_\_

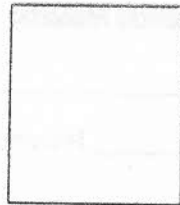
Estudios realizados:

Instituto Pedagógico  Universidad  Maestría  Doctorado

**V. DECLARACION ÉTICA**

Declaro tener conocimiento de la información y normas generales para la inscripción, participación y exposición en EUREKA 2016, declaro igualmente que el trabajo que se presenta corresponde a la investigación realizada por el grupo que represento y no corresponde a la investigación o trabajo realizado por otra persona. Además los datos contenidos en el trabajo no son falsos sino productos de la investigación y no es copia de otra investigación que se haya presentado en ediciones anteriores de la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología.

\_\_\_\_\_  
Firma estudiante

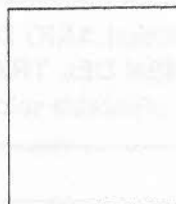


\_\_\_\_\_  
Firma estudiante



Huella índice  
derecho

Huella índice  
derecho



\_\_\_\_\_  
Firma asesor (a)

Huella índice  
derecho

**VI. SE ADJUNTAN (Aplicable solo a la categoría "C" y "D")**

- Credencial firmada por el Director de la institución educativa, Director de la UGEL o Director Regional, según corresponda.
- Acta de autorización de viaje para menores firmada ante notario público por los padres de los estudiantes participantes (indispensable para la cuarta etapa)
- Formulario de Presentación del Resumen del Trabajo de Investigación – F1B
- Tres (03) ejemplares del informe de investigación
- Un (1) cuaderno de campo

\_\_\_\_\_  
RESPONSABLE

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR DE  
LA II EE

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO DEL ESPECIALISTA DEL ORGANO  
DESCENTRALIZADO DE EDUCACIÓN



**FORMULARIO DE PRESENTACION DEL  
RESUMEN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**  
(Aplicable solo la Categoría "C" y "D")

Título del Trabajo: \_\_\_\_\_

F1B

Nombre del docente: \_\_\_\_\_

No debe de exceder las 250 palabras. Puede incluir además posibles aplicaciones y trabajos futuros. El resumen debe de enfocarse en el trabajo desarrollo y limitar las referencias a los trabajos previos.

El resumen debe contener lo siguiente.

a) Planteamiento del problema o pregunta de investigación:

---

---

---

b) En que consiste el trabajo:

---

---

c) Cuáles son los procedimientos o metodología empleada:

---

---

---

d) Cuáles son los principales resultados:

---

---

---

e) Conclusiones:

---

---

---

Firma del docente: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_



**FORMULARIO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACION QUE UTILIZAN ANIMALES VERTEBRADOS (NO HUMANOS)**  
(Debe de llenarse antes de iniciar la investigación)  
(Aplicable solo a la categoría "C")

F2

Dirección Regional de Educación de: \_\_\_\_\_

UGEL: \_\_\_\_\_

Título del Trabajo \_\_\_\_\_

Nombre de la Institución Educativa: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_ Distrito: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Región: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Tipo de institución:  Pública  Privada

Nombre del docente: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Debe de ser llenado por los estudiantes responsables

- Indique de qué manera este proyecto es relevante para la salud humana y animal, o para el avance del conocimiento o del bienestar de la sociedad.  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- Indique el género, la especie o cepa y nombre común del (los) animales de experimentación que serán utilizados.

	Genero	Especie/CEPA	NOMBRE COMÚN	TOTAL DE ANIMALES UTILIZADOS POR ESPECIES	PESO PROMEDIO	SEXO
1						
2						

- Justifique el uso de animales de experimentación, tome en cuenta el género o cepa, peso o edad y cantidad de animales utilizados.

\_\_\_\_\_

4. Describe el trabajo que desea desarrollar, detallando paso a paso el manejo que recibirán los animales de experimentación, antes, durante y después de finalizado el trabajo de investigación.

\_\_\_\_\_

5. Durante cuánto tiempo se mantendrán los animales en condiciones experimentales. Justifique su respuesta ¿Cuál es la duración del periodo de mantenimiento y utilización de los animales?

\_\_\_\_\_

6. Condiciones de mantenimiento (condiciones de albergue)

Lugar (describa la sala de mantenimiento de los animales, tipo y dimensión de la jaula en la que permanecerán los animales).

\_\_\_\_\_

N° de animales en la jaula:

Tipo de alimento:

Frecuencia de suministro de agua y alimento:

7. ¿Qué se hará con los animales al finalizar el trabajo de investigación?

\_\_\_\_\_

Yo: \_\_\_\_\_ certifico de la institución educativa  
\_\_\_\_\_ doy fe que de que:

- a. Los estudiantes a mi cargo han cumplido con los requisitos solicitados.
- b. Desde antes de iniciado el trabajo he discutido con los estudiantes y tienen claro que supervisaré su ejecución, aceptando la responsabilidad primaria por la calidad y cuidado y manejo de los animales utilizados por ellos, durante el periodo de ejecución del trabajo de investigación.

Grado Académico

Experiencia en manejo y uso de animales en trabajos de experimentación

\_\_\_\_\_

Región: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Dirección de la Institución: \_\_\_\_\_

**FORMULARIO PARA TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESARROLLAN EN UNA INSTITUCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

(Debe de llenarse con el investigador que apoya la investigación del estudiante)  
(Aplicable solo a la categoría "C")

F3

Título del trabajo: \_\_\_\_\_

Nombre del docente: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Debe de ser llenado por el científico de la institución de la investigación (no por el estudiante ni por el asesor principal) marcar con X según corresponda.

- a) Solo utilizan equipos o instrumentos de la institución de investigación.
- b) El trabajo de investigación se realiza en una institución de investigación.

Si respondió la b) debe de completar las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo concibió el estudiante la idea para su trabajo? (ejemplo, es una idea original o que se le asignó?)

\_\_\_\_\_

2. El estudiante realiza este trabajo como parte de un grupo de investigación de ese centro, laboratorio o Instituto?

\_\_\_\_\_

3. ¿Qué procedimientos específicos realizó realmente el estudiante y de qué forma pudo trabajar independientemente de los trabajos de ese centro?

\_\_\_\_\_

4. ¿Esta produciéndose un trabajo similar en el centro o este trabajo corresponde a una investigación que previamente se ha realizado en ese centro? Explique por favor.

\_\_\_\_\_

Nombre del científico de la institución: \_\_\_\_\_

Grado Académico: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre de la Institución del científico: \_\_\_\_\_

Región: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

**FORMULARIO DE EVALUACION  
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA  
(Aplicable solo a la categoría "C")**

F4

Titulo del Trabajo de Investigación: \_\_\_\_\_

ASPECTO POR EVALUACIÓN	Calificación (*)	Ponderación	Puntos asignados
A. Planteamiento del problema (15 pts.) 1. Evidencia de la fase de observación. 2. elaboración de la pregunta de investigación		3	
B. Originalidad del trabajo (10 pts.) 1. Demuestra que el trabajo es de elaboración propia 2. Las frases e ideas de otros autores están correctamente acreditados(Cita bibliográfica)		2	
C. Justificación del trabajo (10pts.) 1. El trabajo responde a un área de investigación científica. 2. El trabajo es factible de ser realizado		2	
D. Introducción (10 pts.) 1. Demuestra familiaridad con el área de investigación. 2. Muestra conocimiento sobre el tema específico en que se enfoca el trabajo. 3. Elaboración de Hipótesis (investigación con hipótesis)		2	
E. Metodología aplicada (10 pts.) 1. Describe la metodología aplicada (incluido la estadística) 2. Variables (Investigación Científica con hipótesis)		2	
F. Interpretación, aplicación de los resultados (15 pts.) 1. Coherencia de los objetivos con los resultados obtenidos. 2. Análisis de los resultados indicando su relación su relación con las hipótesis, objetivos y el problema o pregunta.		3	
G. Presentación y comunicación científica (10 pts.) 1. El cartel presentado es sobre el trabajo de investigación y apoya la comunicación del mismo. 2. Capacidad de comunicar el trabajo		2	
H. Evidencia del trabajo realizado (05 pts.) 1. El trabajo está acorde con la edad del o de los estudiantes. 2. Evidencia que el proceso de investigación, en todas sus partes, fue realizado por el (los) estudiantes y que se refleja en el trabajo de campo		1	
I. Documentos escritos (informe escrito y cuaderno de campo). (10 pts.) 1. Presentación del informe escrito y cuaderno de campo según las bases de EUREKA 2016. 2. El informe presenta párrafos de texto elaborados con las propias palabras del estudiante (s) y evite quedarse a nivel de un esquema		2	
J. Fuentes bibliográficas utilizadas (05 pts.) 1. Utiliza diversas fuentes de información (libros, revistas, internet, etc.) relacionado al tema investigado. 2. Cita de los textos correspondientes 3. Presentación de la bibliografía en cantidad y calidad adecuadas		1	
<b>TOTAL PARCIAL DE PUNTOS</b>			100

No cumple con el criterio	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
0	1	2	3	4	5

TOTAL PARCIAL DE PUNTOS	PUNTAJE ADICIONAL (Club de Ciencia y Tecnología) (01 punto)	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL JURADO

\_\_\_\_\_  
INSTITUCIÓN

FIRMA : \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_



**FORMULARIO DE EVALUACION PROYECTOS DE  
DESARROLLO TECNOLÓGICO**  
(Aplicable solo a la categoría "C")

F5

Título del Trabajo de Investigación: \_\_\_\_\_

ASPECTOS POR EVALUAR	Observación	Puntos por Asignar	Puntos Asignados
<b>A. Proceso para el planteamiento del problema (15 pts.)</b> 1. Evidencia el planteamiento del problema que responde a una necesidad. 2. El (los) estudiantes (s) identifican el tipo de prototipo tecnológico que responda al problema.		3	
<b>B. Originalidad del trabajo (10 pts.)</b> 1. Demuestra que el diseño es de elaboración propia. 2. Deben ser de carácter original o de una adaptación al medio o entorno donde se ha identificado el problema tecnológico.		2	
<b>C. Justificación del trabajo (10 pts.)</b> 1. El trabajo responde a una necesidad tecnológica evidente. 2. El trabajo es factible de ser realizado.		2	
<b>D. Introducción (10 pts.)</b> 1. Demuestra familiaridad con el área tecnológica. 2. Muestra conocimiento sobre el tema específico en que se enfoca el trabajo.		2	
<b>E. Metodología aplicada (15 pts.)</b> 1. Describe las metodologías utilizadas para la obtención de posibles soluciones tecnológicas 2. Cumplimiento de las etapas planificadas en el diseño del desarrollo tecnológico. 3. Utiliza recursos materiales de bajo costo.		3	
<b>F. Interpretación, aplicación de los resultados (10 pts.)</b> 1. Coherencia de los objetivos con los resultados obtenidos. 2. Análisis y discusión del funcionamiento de cada parte del prototipo. 3. Los resultados (producto) tienen aplicación o utilidad en la vida real.		2	
<b>G. Presentación y comunicación científica (10 pts.)</b> 1. El cartel presentado es sobre el trabajo de investigación y apoya la comunicación del mismo 2. Capacidad de comunicar el trabajo.		2	
<b>H. Evidencia del trabajo realizado (05 pts.)</b> 1. El trabajo está acorde con la edad del o de los estudiantes 2. Evidencia que el proceso de investigación, en todas sus partes fue realizado por el/los estudiantes y que se refleja en el cuaderno de campo.		1	
<b>I. Documentos escritos (informe escrito y cuaderno de campo). (10 pts.)</b> 1. Presentación del informe escrito y cuaderno de campo según las bases de EUREKA 2016. 2. El informe presenta párrafos de texto elaborados con las propias palabras del estudiante (s) y evita quedarse a nivel de un esquema.		2	
<b>J. Fuentes bibliográficas utilizadas (05 pts.)</b> 1. Utiliza diversas fuentes de información (libros, revistas, internet, etc.) 2. Cita de los textos correspondientes 3. Presentación de la bibliografía en cantidad y calidad adecuada		1	
<b>TOTAL PARCIAL DE PUNTOS</b>			100

No cumple con el criterio	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
0	1	2	3	4	5

TOTAL PARCIAL DE PUNTOS	PUNTAJE ADICIONAL (Club de Ciencia y Tecnología) (01 punto)	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

NOMBRE DEL JURADO \_\_\_\_\_

INSTITUCIÓN \_\_\_\_\_

FIRMA .....

FECHA: .....

**FORMULARIO DE EVALUACION PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y CIUDADANÍA**  
(Aplicable solo a la Categoría D)

F6

Título del Trabajo de Investigación: \_\_\_\_\_

ASPECTOS POR EVALUAR	Observación	Puntos por Asignar	Puntos Asignados
<b>A. Tema y pregunta de investigación delimitados</b> 1. Ambos, tema y problema, están correctamente delimitados y formulados para ser tratados eficazmente dentro del límite de palabras. (4 pts.) 2. Se evidencia exploración previa al planteamiento del problema de investigación. (3pts.) 3. Se justifican por su importancia y aporte al conocimiento dentro de la especialidad. (3pts.)		10	
<b>B. Introducción</b> 1. Presentan los objetivos de la investigación y, de ser capaces, los relacionan con una hipótesis (3pts.) 2. Desarrollan el estado de la cuestión sobre el tema elegido eficazmente dentro de lo exigible para su edad (3 pts.)		06	
<b>C. Metodología</b> 1. Explican la metodología empleada en el proceso: qué tipo de fuentes de información se han consultado o utilizado, como y porque han sido seleccionadas (8 pts.)		08	
<b>D. Uso de conceptos propios de las Ciencias Sociales</b> 1. Definen con claridad y precisión los conceptos que utilizan (4 pts.) 2. Emplean con destreza la terminología adecuada, demostrando su cabal comprensión (4 pts.)		08	
<b>E. Originalidad del enfoque y las fuentes de información</b> 1. Demuestran que el trabajo es de elaboración propia. (3 pts.) 2. Existe innovación u originalidad en el abordaje metodológico y/o las fuentes y recursos empleados(os) acordes a su edad (3pts.)		06	
<b>F. Conocimiento y comprensión del tema de Investigación.</b> 1. Demuestran manejo y comprensión del tema elegido (3 pts.) 2. Evidencian conocimiento de investigaciones y/o publicaciones sobre el tema (3 pts.) 3. Relacionan los conocimientos existentes sobre el tema con su investigación. (4 pts.)		10	
<b>G. Investigación</b> 1. El cuaderno de campo refleja un proceso de investigación vivido por los estudiantes (3 pts.) 2. Consultan una amplia y variada cantidad de fuentes (3 pts.) 3. Valoran críticamente las fuentes de información. (4 pts.)		10	
<b>H. Análisis e interpretación de la información</b> 1. Analizan y discuten la información recogida. (4 pts) 2. Examinan el significado y la importancia de la información descubierta (3pts) 3. Los planteamientos son coherentes con los objetivos trazados en la investigación (3 pts)		10	
<b>I. Argumento</b> 1. Presentan un argumento razonado que descansa en ideas y evidencia contundente. (4 pts.) 2. Comprueban o niegan la validez de su hipótesis. (3 pts.) 3. persuaden al lector de su validez de su planteamiento. (3 pts.)		10	
<b>J. Conclusiones</b> 1. Presentan ideas de síntesis ordenadas y claras. (3 pts.) 2. las ideas son coherentes con la información y análisis vertidos en el cuerpo o desarrollo del informe. (3pts)		06	
<b>K. Aspectos formales del informe</b> 1. El informe cuenta con todas las partes, y están cumpliendo con las exigencias planteadas en las bases. (2pts.) 2. Elaboran una lista clara, ordenada y completa de las fuentes consultadas. (2pts) 3. Las referencias están bien hechas y son pertinentes a la investigación. (2pts)		06	

<b>K. Presentación y comunicación de la investigación (exposición)</b>		10	
1. El material expuesto evidencia relación con la investigación. (3 pts)			
2. El panel presenta claramente los objetivos y logros de la investigación. (3 pts.)			
3. Muestran creatividad y capacidad de síntesis en el montaje. (4 pts)			
<b>TOTAL PARCIAL DE PUNTOS</b>		100	

TOTAL PARCIAL DE PUNTOS	PUNTAJE ADICIONAL (Club de Ciencia y Tecnología) (01 punto)	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DEL JURADO**

\_\_\_\_\_  
**INSTITUCION**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA**

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**CLUBES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**

F7

**Datos del Club**

Nombre: .....

Nivel: .....

Email/Web: .....

**Datos de la Institución Educativa:**

Nombre: .....

Nombre del Director: .....

Dirección: .....

Región: ..... Provincia: .....

Teléfono: ..... Fax: .....

Email/Web: .....

**Miembro del Club:**

Presidente: ..... E-mail: .....

Secretario de Organización: ..... E-mail: .....

Y Creatividad

Secretario de Difusión  
y Publicidad: ..... E-mail: .....

**Estudiantes integrantes:**

Nombre: ..... E-mail: .....

Nombre: ..... E-mail: .....

Nombre: ..... E-mail: .....

Nombre: ..... E-mail: .....

Nombre: ..... E-mail: .....

(\*) Pueden participar más integrantes